



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala Plena

**ACUERDO N° 1074 de 2018**  
(5 de febrero de 2018)

**POR EL CUAL AVALA UNA LICENCIA DERIVADA DE INCAPACIDAD Y  
DISPONE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión extraordinaria de la fecha;

**CONSIDERANDO:**

Que el doctor GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ, Magistrado Titular de la Sala de Casación Penal de la Corporación, presentó incapacidad médica que le fue concedida por el término de veinte (20) días, comprendidos entre el 3 de febrero de 2018 y el 22 del mismo mes y año.

Que el artículo 135 de la Ley 270 de 1996, prevé que los funcionarios y empleados pueden hallarse en situación administrativa de licencia remunerada cuando se hallen en incapacidad por enfermedad.

Así las cosas, se hace necesario avalar la licencia remunerada derivada de incapacidad por enfermedad concedida al doctor GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ, y por necesidades del servicio proveer el cargo.

**ACUERDA:**

**PRIMERO: AVALAR** la licencia remunerada derivada de incapacidad por enfermedad al doctor GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.091.852, quien se encuentra vinculado en propiedad como Magistrado Titular de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el término comprendido entre el 3 de febrero de 2018 y el 22 del mismo mes y año.

**SEGUNDO: NOMBRAR en ENCARGO**, al doctor **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, identificado con C.C. No. 12.982.968, en el cargo de Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo del doctor GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ, y por el término que dure la licencia remunerada derivada de incapacidad por enfermedad.



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala Plena

**TERCERO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Barceló', written in a cursive style.

**JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO**  
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Damaris Orjuela Herrera', written in a cursive style.

**DAMARIS ORJUELA HERRERA**  
Secretaria General





República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala Plena

**ACUERDO N° 1092 de 2018**  
(27 de febrero de 2018)

**POR EL CUAL CONCEDE UNA LICENCIA DERIVADA DE INCAPACIDAD  
Y DISPONE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión extraordinaria de la fecha;

**CONSIDERANDO:**

Que el doctor GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ, Magistrado Titular de la Sala de Casación Penal de la Corporación, presentó incapacidad médica que le fue concedida por el término de veinte (20) días, comprendidos entre el 26 de febrero de 2018 y el 17 de marzo del mismo año.

Que el artículo 135 de la Ley 270 de 1996, prevé que los funcionarios y empleados pueden hallarse en situación administrativa de licencia remunerada cuando se encuentren en incapacidad por enfermedad.

Así las cosas, se hace necesario conceder la licencia remunerada derivada de incapacidad por enfermedad concedida al doctor GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ, y por necesidades del servicio proveer el cargo.

**ACUERDA:**

**PRIMERO: CONCEDER** licencia remunerada derivada de incapacidad por enfermedad al doctor GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.091.852, quien se encuentra vinculado en propiedad como Magistrado Titular de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el término comprendido entre el 26 de febrero de 2018 y el 17 de marzo del mismo año.

**SEGUNDO: NOMBRAR en ENCARGO**, al doctor **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, identificado con C.C. No. 12.982.968, en el cargo de Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo del doctor GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ, y por el término que dure la licencia remunerada derivada de incapacidad por enfermedad.



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala Plena

**TERCERO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Barceló', written over a horizontal line.

**JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO**  
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Damaris Orjuela Herrera', written over a horizontal line.

**DAMARIS ORJUELA HERRERA**  
Secretaria General